



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Instituto Comercial Leuzagui

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Escolarizada

El Instituto Comercial Leuzagui, ubicado en Pichucalco, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07PCT0026N y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 0000944640, de fecha 28 de abril de 1994, certifica que

Arelis Sánchez Gómez

con Clave Única de Registro de Población SAGA020726MTCNMRAO y número de control 17307IPR002183, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Enfermería general, clave TEG-00, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

9.2

Nueve punto dos



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

bRSH9tc+WIREP7Ost/mg/sudSlp3XDAGYij+XaoZm+Mlw2tebXkuz66H4VjKCeOBHqgUH/BS/TFa2v+x3WdG52wjuX4jF
CwxlwyAvPmaxMNOG6bLHnYKJsFiyJziOslDldCKUkSUAXQBrIjqzZwRa2/OTvCBe06PjNLioydPoNN8YAWbnBJzIHZKv
naZV8N8tcSUxxdDfOMrxXD/2szR7laoYYQGg2XuSUvjhieuVxfs/bxCKESoRp0jkgUa9/Kzr5fqbyX4oXJ+drl/pTOE3s+AhB
nrFEdGHxBIFgOlo4QQQj/ufRk+hpKiLdPmX013LzppL+LrWi9zeByDemSEw==

Fecha y hora de timbrado: 15/10/2020 11:19:44

Sello digital SEP:

BjNReAYDWPtGC7UOxC/plG/GbctO55TEmlmovb3zyWnUGRvtr3lWfxiYdmm5/74LoVlla7raayWP+mEO6cMGzpo2H
iLvbyfa5JO6aAIBDVxkCL9cvUPIIDcu2L79lJyKjxiWyiEzlJrkhLPyfKuDPobx7jXMT+8eRChBjtzCwOFwMxICfxJ4tw2qOU
ol8nWpO6eUxB5RiOiWf+DVjQFHEEWUJa+Lcw3KFenzlygupWsGco4vbd6wyZ8x6bpsdxgk87u7paEnvNEVqkWcRlg
3U42jrmMFPRWm3MpBZXWtAiq6Z0uLykkQulEdq4UE9MY2muUPdEa53Wa4jKcDj4F+Q==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio d5968ede-68f5-47a6-9d7d-33355184deb0

El presente documento se imprime en Pichucalco, Chiapas, a los 15 días del mes de octubre de 2020.